

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Por la unión del Magisterio

En el artículo anterior hemos procurado convencer a los recalcitrantes de la conveniencia de suprimir la limitación de derechos, para beneficiar a los limitados y para conseguir la unión de la clase. Desearíamos haberlo conseguido.

Hoy nos dirigimos a los limitados, procurando convencerles de la necesidad de respetar los derechos adquiridos por los Maestros de oposición.

Los limitados han visto ya que nadie ha defendido como nosotros la máxima aspiración de suprimir esa nota de inferioridad; ahora defenderemos a los limitados de un enemigo peligroso, quizá el más peligroso, que está en ellos mismos, en la falta de tacto y en pedir cosas irrealizables. Los vemos avanzar por ese camino y, aunque algunos se indignen con nosotros, queremos apartarles del peligro.

Piden los limitados la formación de un Escalafón único, a base de la antigüedad absoluta. Quieren que se borre todo lo hecho, que se olviden los derechos adquiridos por las oposiciones, y que se haga una cosa absolutamente nueva. Es como si empezáramos a vivir de nuevo.

He ahí el mayor peligro que tienen en la campaña de reivindicación. Si insisten en ello, pueden estar seguros desde ahora de que irán a un fracaso. Lo hecho en ese sentido no se puede borrar. Si un Ministro dispusiera lo que ahí se pide, los Maestros de oposición defenderían sus derechos ante el Tribunal Supremo y ganarían el pleito. De eso no puede caber duda ninguna.

No habrá Ministro que lo haga, y si se insistiese mucho en esa petición, las autoridades volverían la espalda, se perde-

ría todo prestigio en las demandas, y no se lograrían ni esa ni otras soluciones beneficiosas. ¡Ese es el peligro mayor!

Además de este resultado desastroso en el orden legal, llegaríamos a otro, no menos funesto, en el orden profesional.

Con esa base se va a la ruptura definitiva dentro del Magisterio. Los Maestros de oposición defenderán sus derechos. Esa base es atacarles en algo fundamental, y, naturalmente, no han de resignarse. Lejos de obtener su apoyo, o, por lo menos, su benevolencia, surgirá su hostilidad. El daño sería irremediable.

Así lo entienden ya muchos Maestros limitados de sentido práctico y conocedores de la vida.

Por eso, sin duda, han propuesto también que, de no concederse esa reforma, se persista el segundo Escalafón y se creen en él plazas hasta la categoría de 6.000 pesetas. Esta solución tiene muchos inconvenientes, ha de suscitar viva oposición y nos parece poco viable.

Desde luego, tiene el grave inconveniente de consolidar la división del Magisterio, de dejar a una parte de él con la desconsideración pública que supone ese segundo Escalafón. Este aspecto social y ético no debe olvidarse.

En todos los presupuestos vendría la lucha para llevar a cada Escalafón la mayor cantidad posible de lo que concedieran las Cortes.

En esta lucha perderíamos todos; perderíamos fuerzas, perderíamos económicamente y perderíamos prestigio. Hay que evitar la posibilidad de esas luchas; ellas retrasarían la reivindicación de la clase por muchos años.

Pero, además de esto, es poco verosímil que los limitados consiguieran esas categorías con que algunos se ilusionan demasiado fácilmente.

Si esas categorías habían de crearse a expensas de los Maestros de oposición, éstos, naturalmente, harían campaña contra ello, y pesan mucho 16 o 17.000 votos en contra.

Se diría y se demostraría que el segundo Escalafón se había hecho, precisamente, porque esos Maestros no podían legalmente ascender, y, por consiguiente, o sobraba el Escalafón, o no procedían ascensos tan considerables. Este argumento haría gran efecto en las autoridades, y dudamos mucho que se lograra pasar de algunas plazas de 3.000 pesetas.

Se citaría también el hecho de muchos centenares de Maestros, compañeros de los que quedaban en el segundo Escalafón, con tantos años de servicios como ellos, que como ellos tenían limitación, y que se sometieron a oposiciones para quitar la limitación; esos Maestros y Maestras, comprendidos en la Real orden de 16 de marzo último, están en el primer Escalafón y en las últimas categorías, y seguirían cobrando 2.500 y 3.000 pesetas, mientras que los compañeros limitados, con la reforma que se pretende, pasarían a 5.000 ó 6.000. Este hecho pesaría mucho también en el ánimo de las autoridades, y dificultaría conceder esas altas categorías en el segundo Escalafón, de persistir éste.

Tenemos bien demostrado el interés que nos inspiran todos los Maestros y, muy especialmente, los limitados, por ser los más humildes; por ese mismo interés les invitamos a la reflexión y les decimos: el mayor peligro actual para el Magisterio todo, y para los limitados más aún, está en insistir en esas peticiones irrealizables.

Hay que prescindir del segundo Escalafón, que traería una lucha pertinaz, duradera, inacabable, entre la clase.

Hay que ir al Escalafón único, con respeto de todos los derechos adquiridos, a fin de lograr la unión de todo el Magisterio, y una vez lograda esta unión, hay que lanzarse a la lucha fieramente para conseguir:

1.º Un aumento de sueldo por antigüedad, que compense las ventajas del segundo Escalafón, que sirva para las jubilaciones, pero que no afecte en lo más

mínimo a los derechos adquiridos, según la base tercera de nuestra propuesta.

2.º El sueldo mínimo de 3.000 pesetas para todos, con reforma de las categorías actuales para lograr la movilización de las escalas; y

3.º El aumento de las Escuelas en tres o cuatro mil cada año, creando a la vez sueldos en las distintas categorías, no todos en la de entrada como ahora; con ello se colocarían inmediatamente todos los que están en expectación de plaza, y con ellos cuantos ahora quedan en la última categoría pasarían rápidamente a otras más altas... Ahí hallarían los actuales Maestros limitados más seguros ascensos que con los problemáticos del segundo Escalafón.

Todo esto puede conseguirse, y otras muchas cosas, marchando todos unidos y dedicando a la lucha fecunda todas las energías, todos los esfuerzos y todo el tiempo que ahora perdemos en luchar unos con otros. Medítenlo todos, y decídanse a realizar la unión.

Cuantos dirigen ahora las fuerzas del Magisterio, lo mismo entre los limitados que entre los de plenitud, adquirirán una gran responsabilidad si no apoyan, defienden y realizan la unión sólida, eficaz, definitiva, perdurable, de todos los elementos de la clase.

Son estos los momentos críticos, decisivos, únicos. En estos días se ha convocado a las Asociaciones provinciales para celebrar reuniones preparatorias de las que en Carnaval ha de celebrarse la «Nacional»; en esas reuniones deben examinarse y discutirse las bases de unión que tenemos publicadas u otras que se consideren convenientes. En estos mismos días deben celebrar reuniones muchas Asociaciones de limitados; en ellas deben examinar serenamente cuanto decimos hoy, y cuanto proponemos, en bien de todos.

La clase espera las resoluciones de unos y otros; si se va a la unión, tendremos días de tranquilidad, de paz, de gestiones fecundas; si se va a la ruptura, tendremos días de luchas enconadas y de pesadumbres profesionales.

REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

De Actualidad

Premio de habilitación.—Una nutrida comisión de Maestros, en representación de todos los de la provincia de Orense, ha visitado al Sr. Fuentes para rogarle rebaje al 0,75 por 100 el premio de habilitación, cediendo el otro 0,75 por 100 en beneficio de la Asociación.

El Sr. Fuentes accedió a la petición a partir de la fecha en que se haga efectiva la escala de sueldos ya aprobada por las Cortes.

Concurso de traslado.—Se nos dirigen muchas preguntas sobre el concurso de traslado. Sólo podemos decir que está hecha la rectificación de las vacantes, y que se procederá a la convocatoria definitiva apenas se publique el último folleto del Escalafón, y esperamos que esto podrá suceder la semana próxima. Tenemos, pues, por seguro que la convocatoria se hará dentro del actual mes de enero.

En cuanto a la fecha de resolución, es prematuro cuanto se diga. Hay el propósito de activar todo lo posible la tramitación, y se autorizará la posesión dentro del plazo legal de cuarenta y cinco días, sin esperar al 1.º de septiembre.

Contando el mes de febrero para solicitar, y el de marzo para tramitar la propuesta, creemos que, si no surgen dificultades, podría aspirarse a que los nombrados tomaran posesión en mayo.

Ya se comprende que todos estos cálculos son un poco hipotéticos y están sometidos a rectificaciones; los hacemos para complacer a los lectores que solicitan nuestra opinión.

Material escolar.—El artículo que publicamos hace días pidiendo la aplicación inmediata del medio millón de pesetas que se reserva el Estado para material descontándolo a las Escuelas, ha sido contestado favorablemente.

Se han hecho algunas gestiones y trabajos para darle aplicación, pero resulta que la cantidad votada por las Cortes es insuficiente, y que ese medio millón será necesario aplicarlo para poder pagar la consignación ordinaria de las Escuelas.

He aquí demostrado una vez más con qué ligereza e inconsciencia se forman los Presupuestos de la Nación; se consignan para los servicios cantidades a todas luces insuficientes, y después pagamos los inocentes.

En esta ocasión se vendrá a mermar el material escolar en medio millón de pesetas que, naturalmente, nadie se cuidará de reintegrar.

La paga extraordinaria.—Se hizo creer que el Estado estaba dispuesto a conceder a todos los funcionarios una paga extraordinaria, equivalente al sueldo de un mes, como compensación a la carestía de la vida, y, además, naturalmente, de las pagas mensuales.

Después de mucho esperar se ha resuelto que cobremos el día 20 del actual la paga correspondiente al 1.º de febrero; no hay, por tanto, tal paga extraordinaria, ni concesión alguna, ni ventaja de ninguna clase. Se trata de darnos el sueldo de enero diez días antes de lo ordinario. ¡Vaya un regalo!

Inútil es decir que esta resolución ha producido sorpresa y disgusto, y con tal motivo se habla de resoluciones extremas.

Nuestro concurso de novelas

En números anteriores hemos publicado los títulos y lemas de los trabajos presentados en nuestro concurso de novelas antes del día 1.º de enero.

Por correo hemos recibido después, pero acreditando que se habían certificado dentro del plazo hábil, los siguientes trabajos:

XIX.—La otra Fiera.—Lema: «Toto corde».

XX.—Redención.—Sin lema.

XXI.—Memorias de un Maestro.—Lema: «Sin pretensiones».

XXII.—Un Maestro en la cumbre.—Lema: «All thoughts are not for all men like all road are not for all travellers».

XXIII.—Hacia la cumbre.—Lema: «Cristo de Burgos».

XXIV.—El calvario de un Maestro.—Lema: «¿De qué servirá el talento si falta la educación?»

XXV.—En el sendero.—Lema: «Arte y amor, esencias de la vida».

XXVI.—Entre montañas.—Lema: «Orestes».

XXVII.—Sin título.—Lema: «Quiero llegar a ser Maestro de Escuela».

Asociaciones de Maestros

Maestros limitados de la provincia de Zaragoza.—Por el presente se convoca a todos los Maestros limitados, interinos y sustitutos de la provincia de Zaragoza, a una reunión, que tendrá lugar en la Escuela de niñas de Daroca, el día 16 del corriente, a las diez de su mañana, para dar cuenta el representante de esta provincia del resultado de la Asamblea celebrada en Madrid, y liquidación de cuentas. Se encarece la puntual asistencia o delegación por escrito.

El Presidente, JOAQUIN GARCIA CORTES.—El Secretario, P. SANCHO.

Mula.—Se cita a Junta general para el día 23 de los corrientes, a las diez de su mañana, en la Escuela nacional (Pedriñán, 8), a fin de aprobar cuentas y elegir nueva directiva.—E. ROMERO.

Asociación nacional del Magisterio primario.—La Comisión permanente de esta Asociación ha visitado al Sr. Montejo, nuevo Ministro de Instrucción pública, con el fin de saludarle en primer lugar, dándole la enhorabuena por su elevación a los Consejos de la Corona, y después para ponerse al habla con el mismo en todo aquello que afecta a los intereses del Magisterio.

Con gran amabilidad se ofreció el señor Ministro para todo lo que, dentro de la justicia, pueda ser beneficioso para la clase, rogando a esta Comisión que fuera con frecuencia por el despacho de S. E., ya que deseaba estar al habla con la representación de los Maestros para resolver cuantas cuestiones hubiera pendientes.

Se siguen practicando gestiones para que en 1.º de abril pueda ser implantada en su totalidad la plantilla de sueldos aprobada por las Cortes.

También se gestiona la concesión de una paga extraordinaria para los Maestros, al igual que la que tienen solicitada los demás funcionarios del Estado.—El Secretario, C. MORILLO.

Vigo (Pontevedra).— En sesión reglamentaria celebrada el 12 de diciembre, fué designada por unanimidad la Junta directiva, cuyos cargos los desempeñarán los compañeros:

D. Jaime Cid Fernández, de la Escuela del Centro, Presidente.

D. Sergio García Esteban, Vicepresi-

dente, y D. José López Varela, Secretario, ambos de la del Arenal.

Señorita doña Cloria Mirelis Malvar, de la del Centro, Vicesecretaria.

D. José Manuel Vázquez Senra, del Arenal, Depositario.

Vocales: doña Concepción Benavides, de la Escuela del Centro; Srta. doña Irene Vieira Durán, de la de párvulos; don Federico Estévez, de Bembrive (Lavadores); D. Manuel Casadebella Pernas, de Donas (Gondomar); D. Juan E. Alvarez Guiloche, de Bouzas, y D. Alvaro Mourelle García, de Panjón (Nigrán).

Tratado elemental de

FÍSICA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 232 páginas.

Ejemplar, 3 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Ecos del Magisterio

Lo que debe concederse a los limitados.

Doña Emiliana Belinchón, Maestra de Pereda, en artículo que nos envía, hace muy atinadas observaciones respecto a los derechos que deben concederse a los Maestros limitados, pues no convienen los mismos derechos a los Maestros encanecidos en la enseñanza que a los jóvenes que ahora acaban de salir de las Normales.

Antes de pedir una cosa convendría que los interesados se pusieran de acuerdo, y que llevara la voz únicamente la Asociación constituida.

A los Maestros de oposición.

Don Julio Saldaña, de Llerena (Badajoz), se dirige a los Maestros ingresados por oposición, para que se preparen a la lucha para el caso de que se pretenda mermar los derechos que tienen adquiri-

dos al amparo de las leyes, y considera que esos derechos quedarán lesionados, tanto si se hace un Escalafón único, por antigüedad absoluta en el Magisterio, como si se deja el segundo Escalafón y se les dan plazas de sueldos superiores, a expensas de los que por ley correspondan a los de plenitud.

Lo más urgente.

Aludiendo a un artículo publicado con igual título en estas columnas, escribe D. Angel A. Castilforte unas cuartillas, de las que tomamos los siguientes párrafos:

¿Es mucho pedir se nos equipare a los demás funcionarios del Estado? ¿Qué razón hay para que otros empleados, a los que no se les exige un título profesional (Correos, Telégrafos, etc.) tengan el sueldo inicial de 3.000 pesetas, mientras los Maestros sólo tengan 2.000? ¿Tienen, acaso, esos funcionarios mayores deberes que nosotros? ¿Es acaso más justa, más noble, más esencial la misión que se les confía? Además, a una colectividad no se la debe juzgar por la situación de unos cuantos, sino por la de la mayoría, y la desigualdad que resulta no puede menos de ser para nosotros irritante.»

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Enero 13.—Real decreto nombrando Director general del Instituto Geográfico y Estadístico, con la categoría de Jefe Superior de Administración civil, a D. Severo Gómez.—(12 enero).

Enero 14.—Real orden disponiendo se anuncie concurso para proveer la plaza de Profesor de Pedagogía, su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestros de Logroño.—(4 enero).

—Otra admitiendo la renuncia del cargo de Vocal suplente del Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, a D. Emilio Ruiz Cañabate, y nombrando para sustituirle a D. José Gómez Centurión.—(10 enero).

—Anunciando haber presentado dentro de plazo sus instancias documentadas los aspirantes que se mencionan, para tomar parte en las oposiciones a la Cátedra de Estereotomía, Construcción y Arquitectura industrial, de la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.—(10 enero).

—Nombrando el Tribunal para las oposiciones a la plaza de Profesor numerario de Geografía, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Madrid, y lista de aspirantes admitidos a referidas oposiciones.—(13 enero).

NOMBRAMIENTOS

OVIEDO.—Se han nombrado Maestras en propiedad con el sueldo anual de 2.000 pesetas, a favor de las opositoras siguientes:

Doña María de la Piedad Pedrosa y Blanco, número 4 de la propuesta del Tribunal, para la Escuela nacional de niñas de Val de San Lorenzo (León).

Doña Jovita Coloma Santana, número 20, para Santa Eulalia de Vigil, en Siero (Oviedo), de nueva creación.

Doña Francisca Ibán García, número 25, para Villademor de la Vega (León).

Doña María Candelaria Mediavilla Ponga, número 28, para Corporales en Truchas (León).

Doña Filomena Quiñones Nistal, número 29, para Bemibre (León), de nueva creación.

Doña Enequina Alonso Calvo, número 30, para una Sección de la graduada de niñas de Ponferrada (León), de nueva creación.

Doña María de la Esperanza Bascaran y Martínez, número 32, para la otra Sección de la misma graduada.

Doña Josefa Alvarez Díaz, número 33, de la ídem íd., para la Escuela nacional de niñas de Villanueva de Jamuz, en Santa Elena de Jamuz (León).

Doña María del Tránsito del Castro González, número 35, para Castrillo de la Valduerna (León).—(Gaceta 12 enero).

PONTEVEDRA.—Grupo A.—Número 1.445, don Domiciano Hermida Rey, para Chain, Ayuntamiento de Puentealdelas.

Grupo C.—Número 77, D. Crisanto Rial; para Brocos, Ayuntamiento de Bolada.

Número 78, D. Benito Grande Iglesias, para Barcala, Ayuntamiento de Estrada.

Número 79, D. Gumersindo Rexach Canals, para Tabradelos, Ayuntamiento de Puentealdelas.

Número 81, D. Faustino Morales Barrera, para Fontanes, Ayuntamiento de Cotovad.

Número 82, D. Pedro Muñoz Pereira, para Auseril, Ayuntamiento de Silleda.

Número 83, D. Manuel Gil Fontenla, para Mirón, Ayuntamiento de Puentealdelas.—(Gaceta 12 enero).

SANTANDER.—Grupo A.—Número 1.652, doña Carmen Cayón Cuesta, para Bores, Ayuntamiento de la Vega de Liébana.—(Gaceta 12 enero).

Grupo C.—Número 88, D. Manuel Alvarez González, para Cosgaya, Ayuntamiento de Camaleño.—(Gaceta 12 enero).

SEGOVIA.—Grupo C.—Número 164, D. Argimiro Garrón Rueda, para Villar de Sobrepaña.—(Gaceta 12 enero).

GRAN CANARIA.—Grupo C.—Número 20, D. Enrique Pérez, para Lomo-Magullo, Ayuntamiento de Telde.

GUADALAJARA.—Grupo A.—Número 1.701, doña María Loreto Escudero, para Sañices de la Sal.

SORIA.—Grupo A.—Número 64, D. Antonio Rorero, para Valdeonilla y Valzo, Ayuntamiento de Soria.

Número 70, D. Jacinto Montero, para Fuentepinilla, Ayuntamiento de Soria.—(Gaceta 15 enero).

Anuario del Maestro
para 1921, 3,00 ptas. ejemplar

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

Madrid.

Con esta fecha, y de acuerdo a lo prevenido en el Real decreto de 16 de abril de 1920 y Real orden de 17 del mismo mes y año, han sido nombradas, respectivamente, Maestras interinas de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza de Brunete y Paracuellos de Jarama, con el sueldo anual de 2.000 pesetas y emolumentos legales, doña Aurora de la Torre Erbe y doña María del Consuelo Díaz Carretero.—(B. O. de Madrid del 12 de enero).

Con esta fecha han sido nombrados, respectivamente, Maestros interinos de las Escuelas nacionales de Valdemoro, Villa del Prado, primer distrito, y quinta Sección graduada del Hospicio provincial en Aranjuez, los señores D. Bruno Gutiérrez Martín, D. Inocencio Asenjo Cerbero y D. Pedro Moreno López, todos ellos con el sueldo anual de 2.000 pesetas y emolumentos legales.—(B. O. de Madrid del 15 enero).

SECCION DE NOTICIAS

BIBLIOGRAFIA

Anuario Ascarza, para 1921.

Ya está puesto a la venta en todas las librerías, y seguramente quedarán agotados en breve, todos los ejemplares. El Anuario Ascarza es tan popular entre los Maestros, que no necesita anunciarse ni recomendarlo. En asunto de legislación, Ascarza es una autoridad célebre, y tengo para mí que si el Director de *El Magisterio Español* hubiera sido designado para presidir la Comisión de Escalafones, a la hora ya estarían hechos todos los folletos y resueltas las reclamaciones. En este asunto es un sobresaliente indiscutido. No hay quien trate las cosas de legislación de Primera enseñanza con la claridad meridiana que las trata Ascarza. Gracias a él la magna legislatura aparece clara para los que tenemos que interpretarla.

Proveerse del Anuario es una necesidad para todo el que quiera cumplir con sus deberes administrativos.—«La Educación Popular».

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se ordena faciliten locales en condiciones para las Escuelas a los Ayuntamientos de Palma de Ebro (Tarragona), Pontones (Jaén), Bergondo (Coruña), Crema-

nes, Felechas, San Pedro de Mallo y Campañana (Leon); Grandella (Oviedo), Castro de Sanabria, Cebreros, Santa Colomba de Sanabria y Quintana de Sanabria (Zamora) y Lezo (Gipúzcoa).

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a doña Concepción Costa, Maestra que fué de San Miguel (Valencia); a D. Severo Ambrós, de Santa Columba de Carnota (Coruña); y a doña María Aurora Pérez, de Aragoncillo (Guadalajara).

—Se amonesta públicamente a D. Francisco Batllón, Maestro de Las Palmas (Canarias).

—Se suspende de medio sueldo por quince días, con nota en el expediente personal por tres años, a D. Pedro Vizcaino, Maestro de Fontanas (Ciudad Real).

—Han sido nombradas: doña Francisca Cortada, Maestra sustituta de Vilagrasa (Lérida), y doña Joaquina Villacampa, de Coll de Narzo (Lérida).

—Se nombra a D. Gregorio García Martínez, Maestro de Valverde de Júcar (Cuenca).

—Se confirma nombramiento de D. Marcellino Alquizar para la Escuela de Mermillos de Cameros (Logroño).

—Se desestima instancia de D. Benito Iglesias, que reclama contra nombramientos hechos por la Sección de León.

—Han sido indultados B. José Meredes, Maestro que fué de Fontaneira, en Gijón (Oviedo),

y doña Gregoria Rosario Tejada, de La Ventosa (Cuenca).

—Se conceden permisos para oposiciones a D. Santiago Vicente, Maestro de La Peña (Salamanca); a D. Vicente Ruiz, de Busta de Bureba (Burgos), y a D. Arturo González, de Gramede (Palencia).

—Se levanta incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública de D. Trinidad Martínez, Maestro de Romanillos de Atienza (Guadalajara).

—Han sido declaradas excedentes doña María Antonia Auriera, Maestra de Morón (Sevilla), y doña Concepción Pascual, de Orrios (Teruel).

—Se dispone que los Maestros de Lerina (Burgos) y Cortegada (Orense), soliciten otras Escuelas por estar cerradas por falta de local las que desempeñan.

—Se nombran Vocales: de la Junta provincial de Primera enseñanza de Logroño, a don José Gallástegui, y de la de Badajoz a D. José Prudencio Riballo, D. Juan Díaz Ambrosia, don Juan Sáez de Retana, D. Juan Antonio Rodríguez, doña Beatriz Lozano de Trujillo y a don Pedro Navarrete.

CRONICA GENERAL

Miércoles.—¡No hay Carnaval!; así lo piensa disponer el Sr. Dato; ningún varón, como no sea en locales cerrados, podrá llevar careta; ¡con llevarla lo demás del año, basta!—Falta nuevamente el pan.—Los reyes de Bélgica llegarán el día 1.º de febrero, a las once de la mañana, si el tren no trae retraso.—Una comisión de azucareros visita al ministro de Hacienda para que sean restaurados los aranceles al azúcar, pues los extranjeros realizan una competencia ruinosa al azúcar nacional, que ha bajado de precio.—José Álvarez, de quince años, vigilante nocturno de unos talleres de fundición, quedóse dormido cerca de una estufa, falleciendo asfixiado.—A consecuencia de un ataque de alcoholismo, fallece un hombre que no ha sido identificado.—La anciana de sesenta y seis años, María Fernández, se suicida en su domicilio.—Trabajando en una imprenta se fractura la pierna izquierda Luis Sanjurjo.—Con la puntualidad debida se abre la sesión en el Congreso, aprobándose, con votación nominal, pedida por los cervistas, el acta. Con votación nominal también, se aprueban las actas de Sequeros, Puenteveladas, Fonsagrada, Riaño, Orjiva, Coruña, Infesto, Medina del Campo, Barbasro, Tineo, Albuñol, Egea de los Caballeros, Tolosa, Azpeitia, Guadix, Astorga, Segorbe, Orgaz, Nava del Rey, Almendralejo, Aranda de Duero, Cambaños, Coín, Ciudad Rodrigo, Tudela, Vigo, Lalin, Benavente, Llanes; Lanzarote, Tuy, León, Antequera, Chantada, Castropol, Luarca, Sigüenza, Ponferrada, Ubeda; Bihuega, Coreubón, Loja y La Cañiza. El señor Nogués pide que, conforme con el artículo 97 del Reglamento, se prolonguen las

sesiones dos horas, pues ante la necesidad de aprobar proyectos de interés nacional, en esta forma, se debe ganar parte del tiempo que estamos perdiendo. El ex guerrero le contesta que sus amigos no son del todo exigentes, porque extremando la obstrucción no se hubieran aprobado tan considerable número de actas. Se votan las actas de Cañete y Pamplona, últimas favorecidas con el artículo 29, y las ordinarias de Toledo, Puente del Arzobispo e Illescas, levantándose la sesión a las nueve y media.—En el Senado, después de contar los senadores y leer el artículo 139, para demostrar al Sr. Colaninui que se puede celebrar sesión, se aprueba, votando nominalmente, claro está, el acta. Puesta a discusión la elección de los arzobispados de Santiago y Tarragona, comienza la obstrucción, que pide el conde de Albay. Se aprueban las elecciones de la Sociedad Económica de Barcelona, Real Academia de Bellas Artes y arzobispado de Burgos. El Sr. Maestro insiste en que voten todos los presentes, contestando el conde de Roca, que el no ha votado ni vota, lo mismo que se lo pidan seis que seiscientos. Sin más discusión, pues la oposición cervista no encuentra ambiente en la Cámara, se aprueban varios dictámenes, levantándose la sesión.—El tiempo completamente inglés y con lluvia abundante durante la noche.—La lotería favorece al número 12.877, con 300.000 pesetas, para Cádiz, Barcelona y Salamanca; 8.106, 100.000, Sigüenza, Tarragona y Barcelona; 25.929, 40.000, Madrid, Barcelona y Málaga, y al 22.060, 11.562, 8.490, 25.982, 18.708; 21; 6.860, 16.462, 6.845 y 11.165 con 6.000.

Barcelona: Comienza a notarse los efectos de meter en la cárcel a los vendedores poco escrupulosos; numerosas tiendas anuncian la baja en los artículos, siendo víctimas de la indignación los que aun no lo hacen; numerosos vendedores confesaron que preferían llevar el pescado a venderlo en las condiciones establecidas; una comisión visitó al alcalde para pedirle protección contra el gobernador, pretendiendo que se les abonen las 1.000 pesetas que les son exigidas como fianza por la libertad provisional. Hoy sólo han sido denunciados trece carboneros.—Por cobrar cuotas para el Sindicato han sido detenidos Joaquín Balaguer, Jaime Caneda, Angel Pérez y Gregorio Guerra.—En Pueblo Seco es sorprendente una reunión, siendo detenidos varios sujetos.

Bilbao: La Prensa y la opinión se muestran unánime en protestar del atentado del gerente de los Altos Hornos; el herido sigue grave. Se han practicado numerosas detenciones. Se prepara una manifestación de fuerzas vivas, que redactará un mensaje dirigido al Gobierno, pidiendo medidas eficaces contra el terrorismo.

Tarragona: En Tortosa, en el domicilio de la Cámara Agrícola, estalla una bomba, que causó grandes desperfectos; se ignora quiénes sean los autores del atentado.

Pamplona: Los carniceros amenazan con la

huelga si para el día 15 no se les concede autorización para elevar el precio de la carne; el ayuntamiento comprará ganado y lo sacrificará y venderá por su cuenta.—En Oco, aparece muerto Miguel Pascual, de diez y nueve años.

Sevilla: El entierro del Sr. Barris fué una imponente manifestación; no hubo incidentes. Por vender aceite en malas condiciones han sido procesados cuatro almacenistas de comestibles.

Extranjero.—Génova: A seis millas del cabo Noli naufraga el vapor español «Cabo Roche», salvándose la tripulación.

Jueves.—Entre los empleados de Hacienda reina gran revuelo, producido por una disposición del ministro para proveer cien plazas de jefes de Negociado. ¡Bonita manera de amortizar!—El Senado celebra sesión, quedando aprobada el acta sin pedir votación nominal, discutiendo el orden del día el Sr. Cierva (I.) y el Sr. Bugallal que contesta a la interperación que sobre elecciones hizo el conde de Albay, rebatiendo los cargos; en esta discusión tomaron parte los Sres. Cierva, Goicoechea y Albay, aprobándose el dictamen en votación nominal.—El Congreso aprueba el acta, con votación nominal, siendo aprobadas de igual manera las actas de Torrelaguna, Quintanar de la Orden, Madrid, Villajoyosa, Alcoy, Enguera, Toro, Denia, Tarragona, Arenas de San Pedro, Córdoba, Cieza, Requena, Llerena, Vitoria, Soria, Estepa, Baracaldo, Sanlúcar la Mayor, Grazalema, Lucena, Alicante, Vitigudino, Granollers, Algeciras, Padrón, Mahón, Mataró, Belchite, Campillos, Valladolid, Burgos, Mula, Roquetas, Vera, Béjar, Coria, Lugo; Durango; Balaguer; Mérida; Badajoz; La Bañeza, Alcázar de San Juan, Alcañices, Don Benito, Valderrobres, Villena, Lérida, Almería, Nules; Vinaroz, Jaén, Morón, Cádiz, Benabarre; Albaracín; Santa Coloma de Farnés y Marquina.

Barcelona: «Se garantiza el peso» aparece en gran número de establecimientos, ante la cruzada emprendida contra los explotadores. El pescado se ha vendido normalmente, con una baja de un 20 por 100. La Prensa censura al ayuntamiento que permitió los abusos que comienzan a cortarse.—A las seis de la tarde se presentaron cuatro individuos en los talleres mecánicos «Metron», exigiendo al obrero Bartolomé Beysserand, de Lyon, el pago de las cuotas del Sindicato de metalurgia; se negó a abonarlas, y entonces, con unas garrotas, le agredieron, causándole diversas lesiones.—En Tarrasa ha fallecido D. Juan Abelló, víctima del atentado de ayer.—El Sr. Cambó presenta al Banco de Tarrasa la minuta de 25.000 pesetas por una consulta; el Banco se niega a pagarla; ¡es mucha minuta!

Bilbao: A las doce de la noche el estado del Sr. Gómez era desesperado, esperándose

un fatal desenlace, pues el enfermo sufre frecuentes colapsos. Los empleados de oficinas y los contramaestres de las fábricas La Vizcaya y Baracaldo, que pertenecen a Altos Hornos, formulan una enérgica protesta contra el atentado, haciendo constar el afecto que sienten hacia el gerente. Se han efectuado 25 detenciones; alguno de los detenidos ha incurrido en notables contradicciones.—La Comisión de Casas baratas, reunida en la Diputación, acordó conceder 260.000 pesetas de subvención a la Junta para construcción.

CORRESPONDENCIA

Ballobar. A. L. Muy agradecido; se publicarán ambas cosas.

Rebollar. P. S. Pensamos que conviene más no llevar este asunto a la prensa; tal vez convenga más tarde.

tendrá que solicitar de nuevo.

Santiago. N. G. Se hará conforme.

San Benito. V. C. Se manda Anuario; ese libro tardará en publicarse según nos dicen.

Turrillas. A. P. Conformes.

Tordesillas. A. S. Se hará traslado.

Josa de Cádiz. F. P. Idem.

Escobosa. S. C. Lo supongo en su poder.

PERMUTAS

La aceptaría Maestra unitaria del partido de Roa (Burgos), con otra, también de niñas, que esté próxima a Burgos, Valladolid, Palencia o San Sebastián, o con estación o próxima a ella.

Para informes, diríjase a doña Carolina R. Puente, Maestra de Moradillo de Roa (Burgos).

3—1

A nuestros lectores

Rogamos a nuestros lectores que, al cobrar el material escolar, nos hagan directamente el pedido de libros que necesiten, sean nuestros o de otros autores, pues los enviaremos a precio de catálogo, y les haremos en suscripción al periódico la siguiente bonificación: 40 por 100 del importe de la factura sobre libros de nuestra propiedad, y 20 por 100 sobre libros de otros autores.

Acompáñese el importe del pedido, más un 10 por 100 por gastos de envío por correo certificado.